

¿Cumple Cyber Crucible con la Ley de Privacidad de Nueva Zelanda de 2020 (Privacy Act 2020)?

Respuesta breve: Cyber Crucible respalda las obligaciones de un organismo neozelandés en virtud de la Privacy Act 2020 al no recopilar contenido, credenciales ni claves del cliente, y al procesar la información en el endpoint. Los Principios de Privacidad de la Información (Information Privacy Principles) —en particular el almacenamiento y la seguridad (IPP 5) y la divulgación transfronteriza (IPP 12)— tienen una superficie de exposición mínima, ya que hay poca información personal bajo su custodia.

Cómo se alinea

- **Seguridad IPP 5** — cifrado, control de acceso y protección autónoma del endpoint.
- **IPP 12 transfronterizo** — la implementación en las instalaciones mantiene la información personal dentro de Nueva Zelanda; no se transfiere contenido del cliente al extranjero para el procesamiento de seguridad.
- **Soporte ante infracciones** para las obligaciones del organismo relativas a las infracciones de privacidad notificables.

Notas para la selección de proveedores

La Privacy Act 2020 introdujo la notificación obligatoria de infracciones y los avisos de cumplimiento; la información oportuna sobre incidentes respalda ambos aspectos. La documentación está disponible a solicitud.

Revision #1

Created 2026-07-24 02:08:24 UTC by Dennis Underwood

Updated 2026-07-24 02:08:24 UTC by Dennis Underwood